



Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Trámite para Obtener la Autorización de la Prestación de Servicios de Seguridad Privada de Forma Independiente		Autorización para personas independientes que brindan Seguridad Privada		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California		BC-SSCBC-020		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Trámite en el cual personas físicas de manera particular, exhiben los requisitos necesarios para la validación de la prestación del servicio de seguridad privada de manera privada, es decir, un particular que trabaja sin pertenecer a alguna empresa de seguridad privada.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Autorización para prestar servicios de seguridad privada		Cuando se desee prestar el servicio de seguridad privada		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo		UN AÑO		
COSTO		PLAZOS		
\$4,586.86 Pesos		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DIA SEMANA	HORARIO
Dirección de Servicios	686 837 3900	Samuel Rodríguez Valentín	Lunes	08:00 A 17:00
Especiales en Protección y Seguridad Privada - Paseo de los Héroes Y de la Libertad, Centro Cívico, 399, Mexicali 21000	EXT 15162	Director receppciondssp@seguridadbc.gob.mx 686 837 39 00	Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026 , ART.Artículo 22 fracción II, inciso A) , Estatal

Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California, ART.Artículos 4, 9, 22, 25, 36, 42 BIS Y 67 TER, Estatal

ESCENARIOS	
Prestadores independientes de servicios de seguridad privada	
REQUISITOS INTANGIBLES	
Imagenes a color de las insignias y aditamentos de seguridad privada.	
Programa de capacitación que cumpla con lo establecido en el artículo 4 del reglamento y los lineamientos del instituto de Estudios de prevención y formación interdisciplinaria . Este plan debe especificar las materias, duración, calendario y responsables de cada curso.	
Documentacion que acredite la legal posesión y portación de las armas de fuego utilizadas en el servicio de seguridad privada	
La constancia de empadronamiento o inscripción del Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California	
Constancia de no antecedentes penales del propietario, así como no estar sujetos a proceso penal alguno	
Imagen a color frontal, trasera lateral izquierda y lateral derecha, de cuerpo entero del uniforme y sus accesorios.	
Descripción de la flota vehicular, especificando marca, modelo y documentación vigente, póliza contra daños a terceros e imágenes a colores, logotipos o emblemas en las que se aprecien sus insignias	
La relación del equipo de protección personal como marca, modelo, y numero de serie	
Documentación que acredite el domicilio legal de matriz y sucursales para recibir notificaciones dentro del estado, las sucursales para oír y recibir notificaciones dentro del estado, así como plano de ubicación de ambos.	
Documento que señale la delimitación geográfica del servicio	
El manual de operaciones específico por cada modalidad de las previstas en el artículo 4 del Reglamento que se solicite	
Listado detallado del equipo de radiocomunicación	
Permiso de uso de suelo para local comercial expedido por la autoridad competente donde se encuentre, matriz y/o sucursales.	
acta de nacimiento, CURP o carta de naturalización (personas físicas) en donde se acredite su nacionalidad mexicana	
La cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
REQUISITOS TANGIBLES	
La relación del propietario, cuando se trate de persona física y de los socios y representante o apoderado legal de la negociación cuando se trate de personas morales, que contenga su nombre, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, así como el nombre de sus padres, agregando copia de las actas de nacimiento o cartas de naturalización e Identificación oficial vigente con fotografía	
Modelo de gafete o credencial de identificación que expedirán para uso obligatorio del personal operativo	
Solicitud de autorización	
Autorización para operar equipo de radio: expedido por la autoridad reguladora o por una empresa de telecomunicaciones autorizada.	
PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	
<ul style="list-style-type: none"> ° El ciudadano acreditará los requisitos para su modalidad o modalidades ° El ciudadano presentará una carpeta con los requisitos en la dirección de seguridad privada ° El servidor público revisará que cumpla con la totalidad de los requisitos ° El servidor público informará al ciudadano si su carpeta cumple o no con los requisitos y que es necesario solventar ° Cuando la carpeta este completa, se realizará una visita al ciudadano, para verificar que cumpla con los requisitos del establecimiento ° Una vez realizada la visita y cumplidos todos los requisitos, se realizará un oficio de pago por la autorización ° El ciudadano realizará el pago de la autorización y entregará su comprobante en la dirección de seguridad privada ° El servidor público hará entrega del permiso al ciudadano y explicará las obligaciones con las que debe cumplir 	